

bloque el 100 por 100 de su participación en la sociedad «Entry Systems de Mexico, Sociedad Anónima» de C.V. a una nueva sociedad beneficiaria denominada «Inversiones Mejicanas El Salto, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho del socio y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión.

Irún, 25 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.611.
y 3.ª 28-6-2001

TWIN BOXES SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Twin Boxes Sevilla, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar, en el domicilio social, el 20 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el 21 de julio, a las catorce horas, en segunda, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del resultado correspondiente, del ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración, durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Ratificar el acuerdo del Consejo de no ir a la ampliación de capital de «Twin Boxes Granada, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Otorgar a favor del apoderado que se designe, las facultades necesarias para formalizar el depósito de las cuentas anuales precitadas, y para expedir, con el visto bueno del Presidente, certificación de los acuerdos referidos en el artículo 218 Ley de Sociedades Anónimas. Del mismo modo, se le autorizará para realizar las correcciones pertinentes en orden a elevar a escritura el acta de la Junta y para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos e informes que respaldan el orden del día.

Mérida, 25 de junio de 2001.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Gamero Rodríguez.—36.002.

URALITA TEJADOS, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 26 de junio de 2001, adoptó, el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad

de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, en la cifra de 453.000 euros mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 15.000 acciones en que se halla dividido el capital social, quedando en consecuencia el valor nominal de cada acción en 29,90 euros.

El capital resultante después de dicha reducción es de 448.500 euros.

Madrid, 26 de junio de 2001.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—36.129.

VIADUCTO, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada con fecha 28 de mayo de 2001, se acordó por unanimidad de todos los accionistas la disolución y liquidación simultánea de la compañía, con arreglo al siguiente Balance final de liquidación, presentado por el órgano de administración:

Activo:

- B) Inmovilizado: 59.347.600.
- III. Inmovilizaciones materiales: 59.347.600.
 - 1. Terrenos y construcciones: 53.350.000.
 - 221. Construcciones: 53.350.000.
 - 5. Otro inmovilizado: 5.997.600.
 - 228. Elementos de transporte: 5.997.600.
- D) Activo circulante: 8.966.070.
- III. Deudores: 424.190.
 - 6. Administraciones públicas: 424.190.
 - 470. Hacienda pública deudor por diversos conceptos: 424.190.
- VI. Tesorería: 8.541.880.
- 570. Caja pesetas: 8.586.982.
- 572. Banco e instituciones de crédito c.c. vista, ptas.: —45.102

Total Activo: 68.313.670.

Pasivo:

- A) Fondos propios: 35.695.684.
- I. Capital suscrito: 13.800.000.
- 100. Capital social: 13.800.000.
- III. Reserva de revalorización: 2.859.072.
- 111. Reservas de revalorización: 2.859.072.
- IV. Reservas: 18.281.039.
 - 1. Reserva legal: 2.790.000.
 - 112. Reserva legal: 2.790.000.
 - 5. Otras reservas: 15.491.039.
 - 117. Reservas voluntarias: 15.491.039.
- VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida): 755.573.
- 129. Pérdidas y ganancias: 755.573.
- E) Acreedores a corto plazo: 32.617.986.
- V. Otras deudas no comerciales: 32.617.986.
 - 3. Otras deudas: 32.617.986.
- 553. Cuenta corriente con socios y administradores: 32.617.986.

Total Pasivo: 68.313.670.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El órgano de administración.—36.184.

WHIPLASH COMMUNICATIONS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Por acuerdo de 6 de junio de 2001, la Junta general de accionistas de «Whiplash Communications, S. A.», celebrada con carácter de universal, previa redenominación del capital en euros, pasando del actual de 272.345.000 pesetas al de 1.636.826,42 euros, dividido en 272.345 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una, acordó reducir el capital social de la sociedad, en la cantidad de 1.364.481,42 euros, con la finalidad de proceder a la constitución de una reserva indisponible (reserva de capital amortizado). La reducción se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 5,010121 euros por acción. Como consecuencia de dicha reducción, el capital social quedará fijado en la cantidad de 272.345 euros, dividido en 272.345 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Se hace constar que queda excluido el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 167.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de junio de 2001.—Presidente del Consejo de Administración.—35.999.

ZUVILLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley se comunica que la Junta general de la sociedad «Zuvillaga, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de Junio de 2001, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, ha acordado la escisión de una parte del patrimonio de «Zuvillaga, Sociedad Anónima», constituido por una unidad económica, mediante traspaso en bloque a la sociedad de nueva creación «Comercial Zuvillaga-I, Sociedad Limitada», recibiendo a cambio valores del capital de esta última y que atribuirá a sus socios en proporción a sus respectivas participaciones. La escisión ha sido acordada en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2000. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance, en los domicilios sociales, así como solicitar el envío gratuito de los mismos. También podrán los acreedores oponerse, en los términos previstos en la Ley, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio.

Sondika a 19 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.246.
y 3.ª 28-6-2001